



Consejo de Ministros

Se autoriza la contratación del proyecto y ejecución de obras para el saneamiento de Villafranca de los Barros (Badajoz)

- Se construirá una nueva estación depuradora de aguas residuales, nuevos colectores y tanques de tormenta
- Como actuaciones adicionales se incluye la demolición de algunas de las estructuras de la actual EDAR, que seguirá en servicio hasta que se construya la nueva

22 diciembre de 2020- El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, ha autorizado la celebración del contrato de elaboración del proyecto y ejecución de las obras correspondientes al anteproyecto del sistema de saneamiento y depuración en Villafranca de los Barros (Badajoz), por un valor estimado de 26.383.375 euros.

El objeto del anteproyecto es la mejora del sistema de saneamiento y depuración en la localidad de Villafranca de los Barros (Badajoz), garantizando el cumplimiento de la normativa vigente, en cuanto a vertidos urbanos, y minimizando los vertidos por alivio y regulación de la red de saneamiento.

Las obras previstas consisten en la construcción de una nueva estación depuradora de aguas residuales (EDAR) situada junto a la actual (que será desmantelada al final de la actuación) en el término municipal de Villafranca de los Barros. Será necesario además la construcción de nuevas estructuras de regulación, como emisarios y colectores de más capacidad, incluido un nuevo colector paralelo al arroyo Bonhabale, que conectará con el pozo nº 19 del actual colector, para recoger las aguas residuales del futuro polígono industrial. También se construirán otras estructuras de regulación formadas por aliviaderos y tanques de tormentas, con capacidad de almacenamiento de entre 900 y 11.000 m³.

Nota de prensa



VICEPRESIDENCIA CUARTA DEL
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GABINETE DE PRENSA

Como actuaciones adicionales a la construcción de la EDAR se proyecta la demolición de algunas de las estructuras de la planta actual. Esta actuación se realizará al final, para mantener la EDAR actual en servicio, una vez terminada la nueva y trasvasada el agua residual a la misma. Además de la obra civil se desmantelarán los equipos mecánicos.

Se establece un plazo de tres meses para la redacción del proyecto de construcción, de veinticuatro meses para la ejecución de las obras y de doce meses para el período de puesta en marcha y explotación.